

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
ESTUDIOS HUMANISTICOS
DEPARTAMENTO DE MÚSICA POPULAR**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del curso	: CONCIERTO DE GRADUACIÓN
Código y número	: MUSI 4800
Créditos	: Un (1) crédito
Término Académico	:
Profesor	:
Horas de Oficina	:
Teléfono de la oficina	:
Correo Electrónico	:

II. DESCRIPCIÓN

Composición, arreglo y/o grabación de toda la música que se ejecutará en público. Se requiere un examen práctico ante un jurado de profesores previo al concierto en público. Requisito: Ser candidato a graduación.

III. OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el estudiante:

1. Presentará en público sus composiciones, arreglos y/o grabaciones originales.
2. Habrá compuesto, arreglado y/o grabado toda la música original que se presentará en público.
3. Se habrá preparado mental y físicamente para su presentación en público.
4. Organizará todos los detalles de su presentación (separar la sala, preparación del programa, etc.).
5. Habrá escogido a las personas que lo acompañaran en su Concierto de Graduación.

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

A. Temas

1. Cómo componer y revisar las composiciones originales.
2. Cómo escoger las piezas originales.
3. Preparación física y mental para presentarse en público.
4. Cómo organizar la presentación del Concierto de Graduación.

B. Presentaciones en público: posibles problemas.

V. ACTIVIDADES

VI. EVALUACIÓN

- A. Asistencia a clases.
- B. Preparación, actitud y prontitud en entregar composiciones originales y arreglos para ser revisadas por su profesor (a).
- C. Examen final por jurado de profesores.
- D. Ejecución y presentación de su Concierto de Graduación.

VII. NOTAS ESPECIALES

1) Servicios auxiliares o necesidades especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente, en la oficina de Orientación.

2) Honradez, fraude y plagio

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

3) Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

A. Texto

1. El repertorio consiste de arreglos, composiciones originales y una pieza impuesta a ser ejecutada en vivo ante el jurado de profesores.